

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos de transmisión de viviendas protegidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a notificar resoluciones recaídas en procedimientos de transmisión de vivienda protegida, dado que la notificación personal realizadas, en los domicilios que constan en cada expediente ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núm. 8-10, 6.ª planta.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| EXPEDIENTE | NIF |
|----------------|-----------|
| 21-TV-00182/21 | 48923772N |
| 21-TV-00186/21 | 29786710P |
| 21-TV-00249/21 | 49109471D |
| 21-TV-00297/21 | 48924404T |
| 21-TV-00321/21 | 48941633W |
| 21-TV-00305/21 | 28298717T |
| 21-TV-00310/21 | 48917598W |
| 21-TV-00322/21 | 44247091J |
| 21-TV-00323/21 | 48932775E |
| 21-TV-00320/21 | 48933482Q |
| 21-TV-00005/22 | 75551561B |

Huelva, 22 de febrero de 2022.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»